

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES PARA LA COBERTURA DE 6 PLAZAS DE OFICIAL 2ª DEL CICLO DEL AGUA

El 12 de febrero de 2019 se reúne en Calvià el Tribunal de Selección compuesto por los señores Francisco Campos, Josep Pallicer Granados y Mercedes Villalba, con el objeto de revisar la documentación aportada por los aspirantes y hacer pública la lista de admitidas/os y excluidas/os, así como las causas de su exclusión

Sistema de selección: EXTERNA

Candidatas/os admitidas/os a la convocatoria:

<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Motivo falta aptitud</i>
Mairata Sastre	Jaume	Apto	
Ripoll Expósito	Bernardo	Apto	
Hermelo Franco	Valentín	Apto	
Munar Thomas	Francisco	Apto	
Prada Gómez	Fco. Javier	Apto	
Carrión del Río	Juan José	Apto	
Luque Martínez	Pascual	Apto	
Hervas López	Alejandro	Apto	
Valero Ariza	Cristian	Apto	
Albertí Castillo	Rafael	Apto	
Boero Lobos	Miguel Ángel	Apto	
Martínez Jiménez	Juan Francisco	Apto	
Vidal Borrás	Tomás	Apto	
Quero Monllor	Miguel Ángel	Apto	
Ventsislavov Raykov	Nikolay	No apto	1
Molina Díaz	Vicente	Apto	
Bea Palmer	Juan Miguel	Apto	
Bea Martínez	Juan Miguel	Apto	
Vich Florit	Guillermo	Apto	
Hernández Homar	Rubén	Apto	
Ligero López	David	No apto	2
Sánchez Pizarro	Alberto	Apto	
Rubio Estévez	Vicente	Apto	
Alonso Gago	José Manuel	No apto	2
Aragón Vidal	Javier	Apto	
Martínez Mira	José Ángel	Apto	
Muñoz Campbell	Marcos	Apto	
Ferraro	Leonardo Antonio	No apto	3
Farfán Torres	Luís	Apto	
García Ramírez	Fco. Javier	Apto	
Martorell Mezquita	José Antonio	Apto	
Quiroz	Eduardo Andrés	Apto	
Galindo Colombás	Vicente Javier	Apto	
Jiménez Pérez	Ignacio	Apto	
García Martínez	David	Apto	
Augusto Miguez	Pablo	No apto	1

COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO

Martínez Tuñón	Borja	No apto	1
Lendínez Ortega	Francisco Jesús	No apto	1
Roselló Matas	Bartolomé	No apto	1
Gamero Olmedo	Fco. Javier	No apto	1
Cobos Arqués	José	No apto	1
Pallicer Piña	Martín Francisco	No apto	1
Molinero Almarza	Carlos	No apto	1

Causa/s no admitidos:

1 – No posee la titulación exigida en la convocatoria o equivalente ni ha acreditado expresamente de más de 5 años en las funciones que se vayan a desempeñar.

2 – No acredita que la formación presentada equivale a FP1 o Grado medio.

3 – No acredita equivalencia/homologación título en España y equivalencia del mismo con FP1 o Grado medio.

Periodo de reclamaciones a la Lista Provisional

Para subsanar los posibles errores o para aportar los documentos preceptivos, las personas excluidas u omitidas disponen de un plazo de CINCO días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista, para la presentación de una reclamación incorporando la documentación que considere justificativa de los defectos detectados. Las reclamaciones deberán efectuarse mediante escrito dirigido al Tribunal haciendo constar la plaza a la que opta, nombre y apellidos, DNI y el objeto de la misma y se presentará en el Dpto. de RRHH de las oficinas de CALVIA 2000 S.A.



Santa Ponsa, 12 de febrero de 2019

